

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES  
REINO DE ESPAÑA**

**2010**

**Año Europeo**

**de Lucha contra**

**la Pobreza y**

**la Exclusión Social**

## INDICE

<b>0. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>1. CONTEXTO NACIONAL: LOS RETOS QUE DEBEN AFRONTARSE</b>	<b>3</b>
1.1.-Los retos y la estrategia nacional contra la pobreza	3
1.2.-La estructura administrativa existente	4
<b>2. EL PROGRAMA NACIONAL Y LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN</b>	<b>5</b>
2.1.-Actividades del Año Europeo 2010	5
2.2.-La estrategia de comunicación	10
2.3.-La integración de la perspectiva de género	12
2.4.- La accesibilidad de las acciones	12
<b>3. CONSULTA DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS PARTES INTERESADAS</b>	
3.1.-Partes interesadas consultadas	13
<b>4. DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	
4.1.-Convocatoria de propuestas, criterios de adjudicación, procedimiento de selección	14
4.2.-Calendario de las actividades	15
<b>5. PRESUPUESTO INDICATIVO</b>	<b>17</b>
<b>6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>17</b>

## 0. INTRODUCCIÓN

El Parlamento Europeo y el Consejo, mediante Decisión 1098/2008/CE, de 22 de octubre de 2008, designaron el Año 2010 como Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

Esta Decisión establece para el Año Europeo los siguientes objetivos y principios rectores:

- a) Reconocer el derecho de las personas que se encuentran en una situación de pobreza y exclusión social a vivir con dignidad y a desempeñar un papel activo en la sociedad;
- b) Insistir en la responsabilidad compartida y participación, insistiendo en la responsabilidad tanto colectiva como individual en la lucha contra la pobreza y en la importancia de promover la participación;
- c) Fomentar la cohesión social y divulgar prácticas de inclusión adecuadas;
- d) Reforzar el compromiso y las acciones concretas de las principales personas responsables de las decisiones políticas para poner en práctica acciones más eficaces.

Por otra parte, en el primer semestre 2010, España ostentará la Presidencia de la Unión Europea, lo que supone una oportunidad que aportará compromiso y apoyo institucional a los objetivos del Año Europeo, e incidirá positivamente en la visibilidad y difusión de muchas de las actividades previstas.

## 1. CONTEXTO NACIONAL: LOS RETOS QUE DEBEN AFRONTARSE

### 1.1 Los retos y la estrategia nacional contra la pobreza

El contexto general de actuación está delimitado por el Informe Nacional de Estrategias para la Protección Social y la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010, y más concretamente por el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010 incluido en dicho Informe.

A pesar de la nada favorable coyuntura económica que se atraviesa a nivel internacional, la estrategia española pretende seguir avanzando en el planteamiento estratégico de **adecuar crecimiento económico y bienestar social** para conseguir reducir progresivamente las desigualdades sociales existentes y prevenir la exclusión social, garantizando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades para todos.

Este planteamiento de continuidad respecto a la estrategia anterior (2006-2008), responde al objetivo de ir consolidando una línea estratégica estable y duradera como única forma de avanzar en la mejora de la situación de las personas en situación de pobreza y exclusión social.

A este planteamiento responden los dos objetivos estratégicos en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2008-2010: **1)** el fomento de la **inclusión activa**, es decir, impulsar la inserción laboral en combinación con una adecuada política de garantía de rentas y con el acceso a unos servicios de calidad, especialmente a los servicios educativos. **2)** Abordar el impacto producido por el **crecimiento de la inmigración** y el **envejecimiento de la población** en la pobreza y la exclusión social, especialmente en una situación de crisis económica como la actual.

Estos dos objetivos estratégicos se desglosan a su vez en cinco objetivos prioritarios de la estrategia española de inclusión social:

- Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social.
- Garantizar recursos económicos mínimos.
- Alcanzar una educación de calidad con equidad.
- Apoyar la integración social de las personas inmigrantes.
- Garantizar la equidad en la atención a las personas en situación de dependencia.

Asimismo, se pretende avanzar en la implementación de estrategias regionales y locales de inclusión social, que sean coherentes con el Plan nacional y refuercen los objetivos comunes de la estrategia europea, continuando el proceso participativo llevado a cabo para la elaboración del PNAin 2008-2010, el fomento del diálogo con la sociedad civil y la participación de las ONG de Acción Social en este proceso.

## **1.2 La estructura administrativa existente**

La Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia, ha sido designada Organismo Nacional de Ejecución (ONE) para el Año Europeo contra la Pobreza y la Exclusión Social. Esta Dirección General pertenece al Ministerio de Sanidad y Política Social.

La Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia representa a España en el Comité Consultivo del Año Europeo (representante Juan Carlos Mato – Director General, suplente M<sup>a</sup> Dolores Ruiz – Subdirectora General de Programas Sociales).

Los dos roles que el ONE debe desempeñar en el marco del AE 2010 recaerán por lo tanto en la mencionada Dirección General, que asumirá las funciones establecidas por la Comisión en relación a la gestión financiera, y las relacionadas con la implementación y coordinación de las actividades del Año.

Los servicios económicos del Ministerio de Sanidad y Política Social, apoyarán la gestión financiera del presupuesto del Año Europeo, que se realizará según el sistema de gestión centralizada indirecta indicado en la Decisión 1098/2008 CE del Parlamento Europeo y del Consejo y regulado en el Reglamento (CE, EURATOM) n<sup>o</sup> 1605/2002 del Consejo (Art. 54, apartado 2.c y Art. 56 apartado 1) y en el Reglamento (CE, EURATOM) n<sup>o</sup> 2342/2002 de la Comisión (Artículos 35 a 41).

La Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia asume la planificación de las actividades del Año Europeo, así como el establecimiento de un

proceso de consulta con organismos institucionales y entidades de la sociedad civil para la elaboración del Programa Nacional y el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas en el marco del AE 2010.

## 2. EL PROGRAMA NACIONAL Y LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

### 2.1 Actividades del Año Europeo 2010:

#### Cómo se han abordado los objetivos del Año Europeo 2010:

Destacar que la preparación y elaboración de este programa de actividades ha sido posible en un contexto de cooperación y participación, que ha recogido las aportaciones de una amplia diversidad de agentes y sectores (administraciones públicas central, autonómica y local, sociedad civil y agentes sociales).

Se pretende, dada la contención presupuestaria en el momento actual, sumar esfuerzos e ideas, buscando la complementariedad y coordinación de recursos existentes, orientándolos hacia los objetivos del Año Europeo de manera que la participación de distintos organismos públicos y privados refuercen las prioridades del programa de actividades, y mejore su eficacia en el logro de los objetivos.

Se han establecido los objetivos y prioridades para el Programa Nacional en el marco de cada uno de los cuatro principios que rigen el Año Europeo. No obstante, cabe señalar el carácter abierto de esta programación, que podrá completarse en coherencia con las prioridades establecidas.

Los **Actos Centrales** del Año serán:

- **Conferencia Inaugural:** Madrid, 21 de enero 2010. Al coincidir el inicio del Año Europeo con el inicio de la Presidencia española de la Unión Europea, España asumirá la organización de la Conferencia de apertura europea del Año. En el programa de esta Conferencia se contará con la participación de la sociedad civil a través de EAPN-EU y con la participación de las personas en situación de pobreza y exclusión social. Asimismo, se analizará lo que ha supuesto la Estrategia de Lisboa para el objetivo de reducción de la pobreza y se plantearán desafíos futuros para avanzar en su cumplimiento. Esta actividad no será financiada con cargo al presupuesto de Año Europeo, ya que se trata de una actividad de la Presidencia Española de la Unión Europea, pero se incluye como actividad no financiada al tratarse de la actividad de lanzamiento europeo del Año.
- **Seminario de Expertos sobre Inclusión Activa:** la Presidencia española ha incluido como una de sus prioridades la Inclusión Activa y prevé continuar el trabajo en el marco de la Recomendación sobre Inclusión Activa de la Comisión, y avanzar en la consolidación de los sistemas de protección social europeos desde la perspectiva de la inclusión activa de las personas que tienen más dificultad para integrarse en el mercado laboral.
- **Acto de Clausura.** Reunión extraordinaria del Consejo Estatal de ONG de Acción Social con la participación del Presidente del Gobierno para la presentación de propuestas finales y obtención de su compromiso político.

#### **a) En relación al Reconocimiento de derechos:**

Las actividades que se desarrollen perseguirán aumentar el grado de sensibilización pública en relación con la situación de las personas que experimentan pobreza y exclusión social. Se tratará de hacer visibles a estas personas y de llamar la atención sobre el reconocimiento de sus derechos y del potencial social y económico que éstas suponen para la sociedad. Así como informar y sensibilizar a la opinión pública sobre el hecho de que una mayor protección social previene situaciones de pobreza y de exclusión social.

En relación a los derechos sociales, tendrá especial relevancia el tema de las desigualdades sociales existentes en el ámbito de la salud al que se le dedicará una jornada de trabajo específica. Se prestará especial atención a la identificación de necesidades sociales y de salud en personas mayores, para prevenir situaciones de desigualdad de personas ancianas en el ámbito sanitario.

Se prestará atención a las peculiaridades que caracterizan las situaciones de pobreza y exclusión en el mundo rural con el objetivo de hacerlas visibles y propiciar el debate para la búsqueda de soluciones adecuadas.

Se podrán llevar a cabo actuaciones que contribuyan a modificar estereotipos que discriminan a determinados grupos en situación de vulnerabilidad, especialmente en los medios de comunicación, fomentando la integración social de estas personas, especialmente de la población gitana, de la población inmigrante y de las personas con discapacidad.

Asimismo, se considera necesario profundizar en la recopilación y análisis de datos y en el conocimiento de los procesos y múltiples factores que inciden en la pobreza y exclusión social, especialmente en situaciones de pobreza extrema. Esto contribuirá a mejorar el diagnóstico y permitirá seguir avanzando en la búsqueda de soluciones y herramientas para la prevención de la pobreza desde un enfoque multidimensional.

#### **Posibles actividades relacionadas con este Principio serían:**

- Análisis de la situación actual de la lucha contra la extrema pobreza y de la inclusión activa en España. Esta actividad se completará con un acto de presentación y difusión de las conclusiones del trabajo realizado.
- Seminario sobre Exclusión Social en el mundo rural, en el que se aborden las situaciones de pobreza y exclusión social en el mundo rural desde un enfoque local e integral que favorezca el asociacionismo, la creación de redes y el aprovechamiento de los recursos de un territorio, así como la utilización de las TICs para facilitar estos objetivos.
- Seminario sobre "Personas con discapacidad intelectual en entorno excluyentes y situaciones de pobreza" en el que se analizarán los múltiples factores de discriminación que sufren estas personas y cómo afecta a sus familias. Se debatirá sobre las medidas existentes y formas de mejorarlas.

- Seminario “Derecho y pobreza: respuestas a la exclusión social desde la acción normativa”, en el que se tratará de identificar las normas y prácticas jurídicas que plantean problemas en el ámbito de la pobreza, como son, por ejemplo, la asistencia jurídica gratuita, la ejecución de deudas, víctimas especialmente vulnerables, etc.

#### **b) En relación a la Responsabilidad compartida y participación:**

El Año Europeo tendrá entre sus objetivos la concienciación y sensibilización sobre la responsabilidad de la sociedad en su conjunto en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, ésta no es responsabilidad únicamente de las entidades sociales y de los poderes públicos con competencias en política social.

El Año Europeo en España también fomentará la reflexión, la consulta y el debate con la participación, tanto de las personas en situación de pobreza y exclusión social, como de los organismos públicos y privados y los interlocutores sociales cuyos ámbitos de actuación repercuten en mayor o menor medida en los procesos de pobreza y exclusión social. Se pretende crear espacios de debate y participación para estimular y recoger propuestas concretas y aportaciones que contribuyan a prevenir la pobreza y la exclusión social, así como fomentar el intercambio de buenas prácticas.

Se llamará la atención sobre la transversalidad de las políticas de inclusión social en diferentes ámbitos de actuación, no únicamente en los relacionados con los servicios sociales, y sobre la necesidad de coordinación entre distintas administraciones y departamentos con competencias en inclusión social. Se facilitará el intercambio y análisis de modelos de coordinación, que hayan funcionado, entre distintos ámbitos de trabajo (empleo, servicios sociales, vivienda, sanidad, educación.....).

#### **Posibles actividades relacionadas con este Principio serían:**

- I Congreso Estatal de Participación de Personas en Situación de Pobreza y Exclusión Social, para recibir aportación de opiniones y reflexiones de las personas más vulnerables de nuestra sociedad. Será un espacio en el cual se lleve a cabo un intercambio de experiencias, opiniones y reflexiones que permitan situar a la persona y su participación en el centro de la acción por la inclusión.
- Seminario para profundizar en la situación de las Personas sin Hogar y en el trabajo que con ellas se realiza, fomentando un enfoque integral en el objetivo de su inserción social y laboral, así como el aprovechamiento y la coordinación de recursos existentes.
- Grupos de trabajo para el fomento y análisis de coordinación en las Comunidades Autónomas entre diferentes departamentos con competencias en inclusión social (empleo, servicios sociales, vivienda, sanidad, educación.....), con el objetivo de incidir en la transversalidad de las políticas de inclusión.

### **c) En relación a la Cohesión:**

Sensibilizar y concienciar sobre la importancia de la construcción de una sociedad basada en la cohesión y en conceptos como la solidaridad, la justicia social y el desarrollo sostenible. Una sociedad que apoye y desarrolle la calidad de vida, el bienestar social y la igualdad de oportunidades.

En el marco de este objetivo se llevará a cabo la promoción y difusión de la Estrategia de Inclusión Activa, y el seguimiento y valoración de su aplicación. Se realizarán actividades que impliquen a personas con capacidad de decisión en este ámbito en las distintas administraciones públicas, fomentando el debate y las propuestas concretas en relación a los tres pilares de la Inclusión Activa.

Asimismo se abordarán distintas formas de fomentar y conseguir mercados laborales inclusivos que ofrezcan oportunidades de empleo a personas en situación de vulnerabilidad. Se llevarán a cabo actividades de apoyo y difusión de la economía social, especialmente de las Empresas de Inserción.

#### **Posibles actividades relacionadas con este Principio serían:**

- Seminario de Expertos sobre Inclusión activa. Se celebrará previsiblemente en marzo de 2010. La Presidencia española ha incluido como una de sus prioridades la Inclusión Activa y prevé continuar el trabajo en el marco de la Recomendación sobre Inclusión Activa de la Comisión, y avanzar en la consolidación de los sistemas de protección social europeos desde la perspectiva de la inclusión activa de las personas que tienen más dificultad para integrarse en el mercado laboral.
- Jornada o Seminario sobre educación y asesoramiento financiero para familias, que pretende una mayor difusión de los riesgos que comporta para las familias el endeudamiento y adquisición de créditos financieros que luego no pueden ser asumidos o que no son fiables en cuanto a sus condiciones.
- Seminario sobre la situación de familias encabezadas por una mujer con hijos menores a su cargo, en el que se tratarán las necesidades de las familias monomarentales: apoyo en la crianza y educación de sus hijos menores (atención niños fuera horario escolar, ayuda a domicilio en casos de enfermedad de éstos), formación para mejora de su situación laboral, apoyo para la búsqueda de empleo y vivienda, etc.
- Actividades de apoyo a las Empresas de Inserción, como por ejemplo, llevar a cabo una difusión de buenas prácticas en el ámbito de las Cláusulas Sociales en la contratación pública, como medida de apoyo a este tipo de empresas.

#### **d) En relación al Compromiso y acciones concretas:**

El objetivo de las actividades enmarcadas en este Principio es el de reiterar el compromiso político de la Unión Europea y de los Estados miembros con relación a la necesidad de una estrategia común en materia de inclusión y protección social.

Se llevarán a cabo actuaciones dirigidas a extraer conclusiones de actividades realizadas durante 2010 con el objetivo de realizar propuestas concretas a la futura estrategia europea de inclusión y protección social. Asimismo se realizarán propuestas concretas en materia de inclusión social dirigidas a la futura programación de los Fondos Estructurales y sus prioridades y principales líneas de actuación, de forma que los Fondos Estructurales, y especialmente el Fondo Social Europeo, contribuyan con eficacia a la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

También se realizarán actuaciones dirigidas a personas con capacidad de decisión política y de asumir compromisos, a las que se harán llegar propuestas y peticiones concretas.

#### **Posibles actividades relacionadas con este Principio serían:**

- II Cumbre sobre Población Gitana "Acciones y políticas a favor de la población gitana europea: retos futuros" (Córdoba, 8 de abril 2010). Esta Cumbre tendrá un marcado carácter político donde se adquieran compromisos para el desarrollo de acciones positivas a favor de la población ROMA.

Esta actividad no será financiada con cargo al presupuesto de Año Europeo, ya que se trata de una actividad de la Presidencia Española, pero se incluye como actividad no financiada ya que se considera fundamental en relación al objetivo de impulsar compromisos políticos.

- 17 de octubre: Acto simbólico y lectura de manifiesto del Tercer Sector contra la pobreza y la exclusión social tanto en el Parlamento nacional como en los parlamentos de las diferentes comunidades autónomas.

El acto simbólico está por determinar. Se contará con la participación de las personas en situación de pobreza y/o exclusión social en los preparativos y actos llevados a cabo.

- Conferencia "Por una nueva estrategia de lucha contra la pobreza y la exclusión social: propuestas de acción 2011-2020".

Dirigida a miembros de entidades del tercer sector de acción social, personas afectadas por la pobreza y/o la exclusión social y administraciones públicas.

Se recogerá toda la información obtenida de las diferentes actividades, jornadas, seminarios, etc. llevadas a cabo a lo largo del año, y se elaborará un documento de trabajo para la nueva estrategia 2011-2020.

- Reunión extraordinaria del Consejo Estatal de ONG con la participación del Presidente del Gobierno para la presentación de propuestas finales y obtención de su compromiso político.

Se plantea como cierre del AE 2010. El objetivo es conseguir el compromiso de todos los agentes sociales implicados en la definición de las políticas sociales españolas de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Esta relación de actividades se considera orientativa. Podrán incluirse posteriormente otras actividades, siempre que resulten coherentes con los objetivos y las prioridades establecidas en este Programa de actividades para cada uno de los principios del Año Europeo.

### **¿Cuáles son los resultados y el impacto que se esperan obtener con el programa nacional?**

- Mejorar el conocimiento de las situaciones de pobreza y exclusión, especialmente de la pobreza extrema, y análisis de los procesos y factores multidimensionales que inciden en la pobreza extrema. Así como mejorar el conocimiento de situaciones específicas de exclusión.

- Incrementar la sensibilización social respecto a las situaciones de pobreza, exclusión social y vulnerabilidad, y a la necesidad de una sociedad más cohesiva. Llegar al mayor número de personas, representantes políticos y autoridades públicas, profesionales del ámbito de lo social y opinión pública en general, fomentando el reconocimiento de derechos de las personas en situación de pobreza y exclusión social.

- Fomentar la participación social desde diversos sectores en la prevención y erradicación de la pobreza y la exclusión social, así como la implicación personal y el cambio de actitudes en la sociedad.

- Mejorar la coordinación, o al menos, aumentar la percepción de la coordinación entre distintas administraciones públicas, como una necesidad para avanzar en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

- Introducir en el análisis de la realidad la perspectiva de género como cuestión transversal o como tema específico y contribuir a hacer visibles las diferentes situaciones y necesidades de hombres y mujeres que se enfrentan a situaciones de pobreza y exclusión social.

- Influir en las políticas generales y en las medidas concretas en España, aportando elementos de análisis y proponiendo estrategias y medidas políticas eficaces en la prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social. Realizar propuestas específicas en relación a los derechos sociales (vivienda, educación, sanidad, protección social y empleo) y conseguir compromisos políticos concretos.

## **2.2 La estrategia de comunicación, incluido el acto inaugural, el sitio Web y la campaña nacional**

### **Objetivos generales:**

Uno de los objetivos destacados por la Comisión Europea a conseguir con este Año es sensibilizar a la sociedad en general con los problemas a los que se enfrentan las personas que viven en situación de pobreza y exclusión social y hacer visibles a estos colectivos. La Comisión incide, por tanto, en la necesidad de establecer una estrategia global de comunicación enfocada a este fin. Los grupos destinatarios serán la sociedad en general, las personas que se enfrentan a la pobreza y la exclusión social, así como otros grupos sociales e instituciones que tienen capacidad para configurar las políticas de inclusión social o para influir en ellas, con especial hincapié en quienes normalmente no están directamente implicados en la lucha contra la pobreza.

### **Objetivos específicos:**

- Hacer visibles a las personas que se encuentran en situación de pobreza y exclusión social.
- Difundir e informar sobre el Año Europeo, sus objetivos y actuaciones concretas a medida que se vayan desarrollando.
- Difundir el logotipo del Año que sirva de seña de identidad y que unifique los actos y documentos desarrollados en el mismo.
- Difundir las políticas de inclusión social desarrolladas en el marco de la Estrategia Europea de Protección Social e Inclusión Social.
- Destacar las políticas de actuación de las diferentes administraciones que se realizan para combatir la pobreza y la exclusión social.
- Destacar el papel que juegan las ONG de acción social en el apoyo a estos colectivos.
- Fomentar el debate dentro de los medios de comunicación sobre cómo se tratan los temas relacionados con la pobreza y la exclusión social y los colectivos a los que afecta.
- Informar y aportar datos descriptivos sobre pobreza y exclusión social.
- Aprovechar las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación para conseguir una mayor difusión de los objetivos y acciones del Año Europeo.

### **Elementos de comunicación:**

- Destinatarios: público en general, actores sociales y ONG, técnicos municipales y de las Comunidades Autónomas, periodistas, etc.
- Canales de comunicación: Internet, medios de comunicación (TV, radios prensa, etc.)

- Herramientas: publicaciones, boletines, folletos, artículos en revistas, notas de prensa, conferencias, agenda trimestral, campañas divulgativas.

#### **Acciones a desarrollar:**

- **Conferencia Inaugural del Año Europeo** en Madrid, el 21 de enero.
- **Página Web de referencia del Año Europeo contra la Pobreza y la Exclusión Social**

Esta Web tendrá la función de difundir los objetivos que se pretenden conseguir con el Año, así como publicitar las actividades y su calendario a medida que se van desarrollando. Se incluirán enlaces a esta Web en todas las páginas de los Ministerios participantes en el proceso de consulta (Grupo de Trabajo de la Comisión Interministerial para el seguimiento del PNAIN). Concretamente constaría de las siguientes secciones:

- Difusión del logotipo del Año.
- Presentación y objetivos generales del Año.
- Calendario de actividades, incorporando el lugar, la fecha y la entidad que organiza el acto.
- Publicación de documentos e informes elaborados a cargo del Año.
- Documentos generales de referencia sobre pobreza y exclusión social.
- Enlaces a las diferentes organizaciones y entidades relacionadas con objeto del Año y a la Web europea del Año.
- Lista de distribución abierta para recibir información sobre las actividades del año en el buzón de correo electrónico a medida que llegue la fecha de su realización, así como información general sobre el mismo.

- **Folletos y cartelería**

Como medio de difusión del Año Europeo se publicarán folletos y cartelería, todo este material difundirá el logotipo que incorporarán todas las actividades del Año.

- **Elaboración de informes y notas de prensa**

Se considera necesario hacer partícipes a los medios de comunicación de la importancia del objetivo del Año Europeo, y tenerlos como aliados. Con este objetivo es necesario establecer canales de comunicación permanentes con los medios y facilitar en la máxima medida su trabajo mediante la elaboración de documentación que pueda ser utilizada por estos profesionales, como la siguiente:

- Seguimiento de las noticias de prensa referidas al Año.
- Elaboración documentación de referencia sobre el Año Europeo, sus objetivos y lo que representa.
- Elaboración de informes sobre el desarrollo del Año y las actividades realizadas.
- Remisión puntual de notas de prensa sobre actos o actividades de especial repercusión política o social.

Se contará con la colaboración en esta tarea del Gabinete de Prensa del Ministerio de Sanidad y Política Social.

### **2.3 La integración de la perspectiva de género: cómo se aborda en cada capítulo y actividad**

Entre los criterios para la selección de las actividades se tendrá en cuenta que éstas incluyan la dimensión de género. Se ha incorporado un apartado específico en la Ficha de propuesta de actividades para recoger información que permita valorar la aplicación de la perspectiva de género como uno de los requisitos para seleccionar actividades.

Se tendrá en cuenta en el desarrollo de las actividades, especialmente en la publicidad y difusión del Año Europeo, la utilización de un lenguaje no sexista.

Se visibilizarán buenas prácticas de prevención de la pobreza y la exclusión social que tengan en cuenta la dimensión de género.

Se tendrá en cuenta la variable sexo en los diferentes estudios planteados, especialmente cuando se trate de cifras y datos cualitativos que reflejen una realidad diferente entre hombres y mujeres en el ámbito de la pobreza y la exclusión social (factores, procesos, etc...).

### **2.4 La accesibilidad de las acciones**

Se tendrá en cuenta la accesibilidad de las instalaciones a las personas con movilidad reducida cuando se celebren actividades relacionadas con el Año Europeo abiertas a un público más amplio.

Asimismo, en las fichas de inscripción de los diferentes actos se solicitará información a las personas asistentes sobre la necesidad de traducción a la lengua de signos, para ofrecer este servicio, en caso de ser necesario, a personas con discapacidad auditiva.

Se ha incorporado un apartado específico en la Ficha de Actividades propuestas para recoger información que permita valorar la accesibilidad de las actividades seleccionadas.

## **3. CONSULTA DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS PARTES INTERESADAS**

### **3.1 Partes interesadas consultadas**

En cumplimiento del requisito establecido en el artículo 6 de la Decisión, en el proceso de consulta para la elaboración del Programa Nacional se han utilizado diferentes **foros** ya constituidos y coordinados por la Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia en cuyo ámbito de trabajo entra la lucha contra la pobreza y la exclusión social:

- **Grupo de Trabajo específico para el AE 2010 de la Comisión Interministerial para la elaboración y el seguimiento del PNAin.**

Se celebró una reunión el **27 de abril** con el objetivo de informar sobre los objetivos y prioridades del Año Europeo y recibir aportaciones y propuestas de actividades (a través de la Ficha de Actividad elaborada)

- **Comisión Especial del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social**, en la que participan las Direcciones Generales de las Comunidades Autónomas con competencia en materia de servicios Sociales.

En la reunión de **4 de febrero** de esta Comisión, se informó sobre los objetivos y prioridades del AE 2010. Además, se realizó por procedimiento escrito la solicitud de propuestas y aportaciones, para actividades no financiadas con el presupuesto del AE 2010, que podrían utilizar el logo del Año Europeo, pero sin financiación.

- **Consejo Estatal de ONG de Acción Social– Grupo de Trabajo de Inclusión Social y Empleo**

Se celebró la primera reunión el 21 de abril con el objetivo de informar sobre los objetivos y prioridades del Año Europeo y recibir aportaciones y propuestas de actividades (a través de la Ficha de Actividad elaborada). El 13 de mayo tuvo lugar la segunda reunión de este grupo para hacer una valoración conjunta de las actividades propuestas.

Además, se han mantenido varias reuniones con la Red Española de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-ES), cuyas propuestas e ideas han sido tenidas en cuenta en este Programa de actividades.

Asimismo, se trasladó mediante escrito la información sobre el AE 2010 y la solicitud de propuestas y aportaciones a los siguientes organismos y entidades:

- **FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias)**
- **Agentes Sociales** que participan en la elaboración del PNAIN.
- **Consejo Estatal del Pueblo Gitano**
- **FAEDEI. Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción**
- **CECA. Confederación Española de Cajas de Ahorro**
- **UNIVERSIDADES**

Por último, a nivel informativo, se aprovechó la **Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales**, celebrada el 17 de febrero de 2009 para informar sobre los objetivos del Año Europeo y los trabajos de preparación realizados.

Como herramienta de trabajo para la recepción de propuestas de actividades se utilizó la **Ficha de Actividad** (acompañada por las instrucciones para su cumplimentación) a través de la cual, las entidades consultadas hicieron llegar a la Dirección General sus propuestas.

Como resultado de este proceso de consulta se recibieron algo más de 40 propuestas, que han contribuido a determinar las prioridades de este Programa de actividades.

A todas las entidades y órganos participantes en este proceso de consulta se les mantendrá periódicamente informados de los avances y resultados obtenidos en el seguimiento de las actividades desarrolladas a lo largo de 2010.

#### **4. DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

##### **4.1 Convocatoria de propuestas, criterios de adjudicación, procedimiento de selección, etc.**

Las actividades que se lleven a cabo, con cargo al presupuesto del Año Europeo, serán ejecutadas en gran parte por los distintos Ministerios que han realizado propuestas para la elaboración del Programa Nacional del Año Europeo, fundamentalmente, por el Ministerio de Sanidad y Política Social, contando, en cualquier caso, con la colaboración de las Organizaciones No Gubernamentales de Acción Social.

Los criterios para la selección o adjudicación de las actividades que se determinarán en función de su coherencia con los objetivos y prioridades del Año, serán los siguientes:

- Coherencia con los objetivos generales del Año Europeo y con las prioridades de este programa de actividades.
- Integración de la perspectiva de género.
- Accesibilidad de las actuaciones.
- Complementariedad con otras actuaciones realizadas con fondos comunitarios, especialmente con Progress y Fondo Social Europeo.
- Organismos públicos con competencias en materia de prevención de la pobreza y la exclusión social.
- Entidades privadas y Organizaciones No Gubernamentales con larga experiencia de trabajo en el campo de la acción social y en programas de lucha contra la pobreza e inclusión social.
- Las actividades deberán desarrollarse durante 2010

Teniendo en cuenta estos criterios se podrá realizar una convocatoria de subvenciones, o bien se llevarán a cabo procedimientos de adjudicación de contratos para la realización de algunas actividades del Año Europeo conforme a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, que regula los Contratos del Sector Público. Estos procedimientos de contratación cumplirán con los requisitos de publicidad, transparencia y concurrencia establecidos en la mencionada Ley.

**4.2 Calendario de las actividades de preparación y desarrollo del Año.**

<b>2009 - Calendario de Actividades de Preparación</b>	
<b>MARZO</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaboración del calendario para la programación del Año.</li> <li>-Planificación del proceso de consulta</li> <li>-Elaboración carta presentación del Año</li> <li>-Elaboración de ficha de propuesta de actividades</li> <li>-Identificación y justificación de los interesados nacionales</li> <li>-Inicio del proceso de consulta</li> <li>-Elaboración Borrador Programa Nacional.</li> </ul>
<b>ABRIL</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inicio de las reuniones previstas en el proceso de consulta</li> <li>-Identificación de prioridades para el Programa Nacional</li> <li>-Recepción y análisis de propuestas de actividades de los distintos organismos</li> <li>-Elaboración Borrador Programa Nacional</li> <li>-Elaboración estrategia de comunicación</li> <li>-Elección de tipos de contratación (disposiciones de implementación)</li> <li>-Reunión Comité Consultivo AE 2010. Bruselas 17 de abril</li> </ul>
<b>MAYO</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Preparación y presentación de los documentos necesarios para la validación de la DG como ONE</li> <li>-Reuniones del proceso de consulta</li> <li>-Elaboración presupuesto indicativo de las actuaciones</li> <li>- Establecimiento del procedimiento para la ayuda no financiera de actividades.</li> </ul>
<b>JUNIO</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Presentación Programa Nacional a la Comisión, incluida Web AE 2010</li> <li>-Inicio de la preparación campaña con los medios de comunicación.</li> </ul>
<b>JULIO</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reuniones de organización y preparación de las actividades del Año, concreción para la elaboración de la solicitud de subvención</li> <li>-Preparación Conferencia Inaugural</li> </ul>
<b>SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inicio Web AE 2010</li> <li>-Preparación solicitud de subvención a la UE, con las actividades concretas, presupuesto, calendario definitivo, etc....</li> <li>-Organización Conferencia Inaugural 2010</li> <li>-Organización y coordinación de actividades del AE</li> <li>-Reunión Comité Consultivo del AE 2010. Bruselas 8 de octubre.</li> </ul>
<b>DICIEMBRE</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Envío solicitud de subvención a la Comisión</li> <li>-Planificación y preparación del procedimiento de adjudicación de contratos para la realización de actividades del Año y/o de convocatoria de subvenciones</li> <li>-Organización Conferencia Inaugural 2010</li> </ul>

En el calendario de actividades 2010 únicamente se han incluido aquellas actividades que cuentan con una fechas ya definidas, el calendario de actividades definitivo no se podrá desarrollar hasta la presentación de la solicitud de la subvención a la Comisión en octubre o noviembre de 2009.

<b>2010 - Calendario Indicativo de Actividades</b>	
<b>ENERO</b>	
	-Inicio de la estrategia de comunicación -Inicio de los procesos de adjudicación de contratos <b>21</b> - Conferencia Inaugural 2010 (Madrid)
<b>MARZO</b>	
	-Seminario de Expertos sobre Inclusión Activa
<b>MAYO</b>	
	- Congreso Estatal de personas en situación de pobreza y exclusión social (organizado por EAPN-ES)
<b>OCTUBRE</b>	
	<b>17</b> – Acto simbólico y lectura de manifiesto contra la pobreza y la exclusión social en el Parlamento.
<b>NOVIEMBRE</b>	
	- Conferencia “Por una nueva estrategia de lucha contra la pobreza y la exclusión social: propuestas de acción 2011-2020”
<b>DICIEMBRE</b>	
	- Acto de Clausura: reunión extraordinaria del Consejo Estatal de ONG de Acción Social y presentación de conclusiones y propuestas

## 5. PRESUPUESTO ORIENTATIVO

En el Documento Marco Estratégico elaborado por la Comisión con las prioridades y orientaciones para las actividades del Año Europeo 2010 se establece que cada Estado miembro deberá cofinanciar en un 50% el presupuesto total de las actividades presentadas en su Programa de actividades, siendo el otro 50% cofinanciado por la Comisión europea.

Asimismo, la Comisión ha aprobado un importe máximo de financiación europea para cada Estado miembro, correspondiendo a España 711.948€. Por lo tanto, junto con la financiación española, el presupuesto máximo total para el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social asciende a 1.423.896 €.

Este presupuesto se desglosará de forma general en los siguientes:

- Convocatoria de subvenciones y/o procedimientos de contratación pública: 90%
- Gastos del ONE (coordinación, gestión, seguimiento y evaluación, administración): 10%

Este presupuesto es orientativo y se concretará en la solicitud de subvención que se presente a la Comisión a finales de 2009 con el detalle de todas las actividades que finalmente se incluyan en la programación de actividades del Año Europeo. Estas actividades podrán ser de los siguientes tipos:

- Estrategia de comunicación (incluido el diseño y mantenimiento la web del Año Europeo, Campañas de difusión...): 210.000€
- Estudios: 120.000 €
- Grupos de trabajo: 100.000 €

- Actividades formativas: 130.000 €
- Congresos y Conferencias: 300.000 €
- Jornadas y Seminarios: 400.000 €
- Gastos del ONE (coordinación, gestión, seguimiento, evaluación): 140.000 €

## **6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El desarrollo e implementación de las actividades previstas en el Programa Nacional del AE 2010 en España, contarán desde el inicio con un Sistema de Seguimiento y Evaluación continua con los siguientes elementos:

- Elaboración de un sistema de indicadores para medir el cumplimiento de las acciones y obtención de resultados.
- Diseño de un sistema de seguimiento con el fin de obtener información de manera permanente sobre el desarrollo de las actividades previstas con el objetivo de detectar dificultades o desviaciones en la implementación y poder aplicar las correcciones pertinentes. Se facilitarán modelos de informe comunes a todos los organismos y entidades que lleven a cabo actividades en el marco del AE 2010, para proceder a una recogida sistematizada de información de la siguiente manera:
  - Recogida y análisis de información mensual procedente de cada organismo participante, referido tanto a actividades financiadas como a actividades no financiadas, en un soporte común de informe y recogida de información.
  - Elaboración de Informes trimestrales de avance y desarrollo de las actividades con el objetivo de facilitar el seguimiento y disponer de información actualizada.
- Elaboración de un Informe de Evaluación Intermedia, a mitad del Año, para medir la consecución parcial de los objetivos previstos y de los resultados obtenidos.
- Se mantendrá informadas a todas las partes interesadas que participan en el proceso de consulta a través de los distintos foros establecidos, mediante el envío de los Informes trimestrales de avance. Asimismo, se convocarán reuniones de estos foros a mitad del Año con el objetivo de presentarles el Informe de Evaluación Intermedia.
- Por último, se elaborará un Informe Final de Actividad y Memoria Técnica del Año que se enviará a la Comisión y a todas las partes interesadas que han participado en la elaboración del Programa Nacional y en su seguimiento y evaluación.
- La Estrategia de Comunicación contará con su propio sistema de seguimiento y evaluación.